



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



PERFIL PARA LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.

- Deberá de ser mujer, mayor de 18 años, originaria del municipio que representa.
- Con capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.
- Responsable, con habilidades analíticas y de comunicación.
- Con formación en Desarrollo humano o área afín.
- Con disposición para la formación continua en temas relacionados con Derechos de las mujeres, Prevención de la violencia, paternidad y masculinidad, Empoderamiento, Protocolos de intervención etc.; en general con la oferta institucional que contempla el IMES.
- Identificar y/o potenciar liderazgos de mujeres en la región.
- Destacarse en las gestiones de recursos y servicios ante las diversas dependencias públicas y privadas que ofrecen programas dirigidos a las mujeres.
- Con conocimientos geográficos y de Población del Municipio.

ATENTAMENTE

MARÍA DE LA PAZ REYES GONZÁLEZ

DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER